

# Tribunal Electoral del Estado de Campeche



**ACTUARÍA** 

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

**PERSONA DENUNCIADA:** GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/16/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Pedro Estrada Córdova, en su Calidad de Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra de los "POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 41, BASE III APARTADO C Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 449, INCISO C), D) E) Y F) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES" (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinte de julio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy veinte de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LAS PERSONAS DENUNCIADAS, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinte de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A CTUARIA

Lucero Sarahi Lopez Hernándezancisco de CAMPECHE, CAMPECHE

Actuaria habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

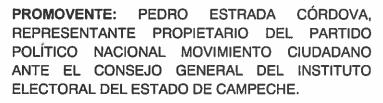


**ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA** 

TEEC/PES/16/2024

#### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/PES/16/2024.



PERSONAS DENUNCIADAS: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 41, BASE III APARTADO C Y 134 DE LA COSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 449, INCISO C), D), E), Y F) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES" (sic).

MAGISTRADA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha veinte de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos habilitada, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE**.

VISTA la cuenta, la Magistrada

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno a que se refieren los numerales 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral.

Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista para los mencionados efectos y, se fije en los estrados de este Tribunal Electoral local, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.





### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA** 

**MAGISTRADA** 

TEEC/PES/16/2024

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos habilitada, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEM DOMÍNGUEZ AKÉ

MAGISTRALIA ELECTORA TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

ALEJANDRA MORENO LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COMPECES
SECRETARÍA GENERAL DE ACUE

Con fecha veinte de julio de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuada para su debida notificación.- CONSTE.